

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****911** *APPLUS ITEUVE ANDALUCÍA, S.A.*

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el pasado 15 de diciembre de 2008, adoptó el acuerdo de reducir el capital social de la compañía en la cifra de trescientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete euros con sesenta céntimos (399.997,60 euros), quedando fijado, en consecuencia, en la suma de ciento veintidos mil seiscientos siete euros con noventa y seis céntimos (122.607,96 euros). La reducción de capital acordada se lleva a cabo mediante la reducción del valor nominal de las 86.956 acciones en las que se divide el capital social de la compañía, que hasta el momento era de seis euros con un céntimo (6,01 euros) cada una de ellas y que, como consecuencia de la presente reducción, pasará a ser de un euro con cuarenta y un céntimos (1,41 euros), con la finalidad de la devolución de aportaciones a los accionistas.

La ejecución de acuerdo se llevará a cabo dentro de los cinco días siguientes al de finalización del ejercicio del derecho de oposición por parte de los acreedores.

De conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los acreedores sociales que tienen derecho a oponerse a esta reducción de capital en los términos del citado artículo, durante el plazo de un mes a partir del último de los anuncios de reducción de capital.

Granada, 30 de diciembre de 2008.- La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, Ángela Casals Noguera.

ID: A090002980-1